ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 04/2020
"SERVICIO DE DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE MANGAS Y OTRAS AREAS PUBLICAS DEL AISP EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID - 19"
ID N° 381991

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de marzo del año 2020 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Fernando Gallardo** - **Administrador AISP**
- **Yannick Fragnaud** - **Jefe Dpto. Medico AISP**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 381991**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 de Marzo de 2020, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2020 "SERVICIO DE DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE MANGAS Y OTRAS AREAS PUBLICAS DEL AISP EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID - 19"**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	OXIQUIMICA SRL
Precio total de la oferta	Gs.15.750.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CENIT SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 33.250.000
Vigencia (días)	91
Vigencia (desde/hasta)	Desde 13/03/2020 hasta 11/06/2020
Correo electrónico	oxiquimica.cd@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: *NINGUNA*

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Descripción de la Documentación Solicitada	OXIQUIMICA SRL	
	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta (sustancial)	✓	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% (sustancial)	✓	-

Documentos legales	OXIQUIMICA SRL	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Cumple	No Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-
Patente municipal vigente	Cumple	-

4.2 Experiencia y Capacidad de Servicio:

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**OXIQUIMICA SRL**	
	Cumple	**No Cumple**
Existencia legal: El oferente deberá contar con antigüedad mínima de 3 (años) años en el mercado nacional la que será acreditada mediante la Constancia del Registro Único de Contribuyente (RUC).	Cumple	-

4.3 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **OXIQUIMICA SRL** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OXIQUIMICA SRL** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **OXIQUIMICA SRL** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **OXIQUIMICA SRL,** cumple con este punto.

4.4 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018

Descripción de la Documentación Solicitada	**OXIQUIMICA SRL**	
	Cumple	**No Cumple**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	✓	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	✓	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	✓	-

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en la Resolución 411/18 de la DNCP en cuanto al Análisis de Precios Ofertados, este comité verifica que los costos ofertados por la empresa **OXIQUIMICA SRL** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **OXIQUIMICA SRL.,** cumple con las

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 278/2020, de fecha 12 de Marzo de 2020, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°- Método de Evaluación del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas ha hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a SERVICIO DE DESINFECCION Y MANTENIMIENTO DE MANGAS Y OTRAS AREAS PUBLICAS DEL AISP EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA - COVID - 19" - ID N° 381991, a la empresa: **OXIQUIMICA SRL Monto Máximo de Gs. 665.000.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta y cinco millones) IVA Incluido, Monto Mínimo de Gs. 332.500.000 (Guaraníes Trescientos treinta y dos millones quinientos mil) IVA Incluido, conforme al precio unitario que asciende a un monto total de Gs. 15.750.000 (Guaraníes Quince millones setecientos cincuenta mil) correspondiente al presente ejercicio fiscal.**

Yannick Fragnaud
Jefe Dpto. Medico AISP

Fernando Gallardo
Administrador AISP